

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

EDICTO de 11 de abril de 2007 relativo a licencia de obras y apertura de salas de velatorio en la Avenida de los Deportes, n.º 1.

Por D. Juan José López Vivas, con D.N.I. número: 6979902T y D. Femiliano Díez García, con D.N.I. número: 06941464L, representantes de la mercantil Alcaesar Tanagest, S.L., con C.I.F. B-10344851 y domicilio social y a efectos de notificaciones en la Calle Viena, n.º 2-1.º A de Cáceres; interesando las correspondientes licencias de obras y de apertura de Salas de Velatorio en la Avenida de los Deportes, n.º 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado conforme al Decreto 161/2002, de 19 de noviembre, de Policía Sanitaria Mortuoria de la Junta de Extremadura y Orden de 23 de marzo de 2006 por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria y en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamien-

to, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde del Fresno, a 11 de abril de 2007. El Alcalde, SANTIAGO VINAGRE NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 9 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la adopción de bandera municipal.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2007, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la adopción de la bandera de la ciudad, sometiéndose el expediente a trámite de información pública por plazo de quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente, según lo prevenido en el artículo 7.º.1 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales.

Villafranca de los Barros, a 9 de abril de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERÓ MANCERA.